



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 316 -2019-MPA/SG.

Anta, 04 de Septiembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

VISTO:

El Oficio Circular N° 068-2019-A-MDA/A, de fecha 22 de Agosto del año 2019, proveniente de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, por el que se le invita a la Municipalidad Provincial de Anta a participar en las actividades por el “XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI”

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972; concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Local de la Provincia de Anta, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias de la Región del Cusco, por conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento.

Que, en conmemoración de celebrarse el “XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI”, es necesario destacar y reconocer la riqueza cultural y arqueológica que son el encanto de esta hermosa capital de Distrito que brinda amabilidad y atención a sus visitantes por ello hacemos votos para que el Divino Hacedor ilumine a sus Autoridades y sus ciudadanos de tan importante población a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad.

Estando a los considerandos antes mencionados y en uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) del Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Con ocasión de celebrarse el “XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI” EXPRESAR ESPECIAL SALUDO, haciendo extensivo la FELICITACION en la persona de su Alcalde Sr. EMILIO HUARI HUAMAN, CUERPO DE REGIDORES, y su población en conjunto; augurándole un futuro próspero en desarrollo y beneficio de sus habitantes así como el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERÚ

William Loaliza Ramos
ALCALDE